

2024-11-07

Salomón Chertorivski deberá pagar multa por poner propaganda de MC en un edificio público

Autor: Ximena Arochi

Género: Nota Informativa

<https://www.proceso.com.mx/nacional/2024/11/7/salomon-chertorivski-debera-pagar-multa-por-poner-propaganda-de-mc-en-un-edificio-publico-339927.html>

CIUDAD DE MÉXICO (apro).-Salomón Chertorivski, excandidato a la jefatura de gobierno postulado por Movimiento Ciudadano, recibió una multa por mil 85 pesos, del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), debido a que colocó propaganda en un edificio público.

El pasado 5 de noviembre, el tribunal local discutió el proceso especial sancionador 130, referente al caso de Chertorivski. En dicha sesión pública, el magistrado presidente, Armando Ambriz, sentenció: "Se declara la existencia de la colocación de propaganda en lugar prohibido que benefició a Salomón Chertorivski Woldenberg".

Y detalló que se impuso al exaspirante a gobernar la ciudad una multa de 10 UMAS, equivalente a mil 85 pesos con 70 centavos.

El procedimiento contra el emecista fue iniciado por Morena, que además lo acusó de colocar propaganda en equipamiento urbano con materiales adhesivos que lo dañan, sin embargo, los magistrados resolvieron la inexistencia de dicho comportamiento, por lo que no le impusieron una sanción referente a este señalamiento.

En la sesión se declaró la existencia de la culpa in vigilando atribuida a Movimiento Ciudadano y le impusieron una sanción consistente en una amonestación pública.

Hasta el cierre de esta edición, el excandidato no ha dado declaraciones sobre la multa que le impuso el TECDMX.